DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

MEMORANDUM

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
LIC. YOLANDA SERVÍN

DE : **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS**
ING. RENE MIGLIO

OBJETO : **Solicitar la prórroga de ampliación de plazo de ejecución de la I.D. Nº 422.780: *"Construcción de pavimento tipo empedrado en diversos barrios de la ciudad de Encarnación".***

FECHA : **28 de febrero de 2024.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de **solicitar la PRÓRROGA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN** en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", I.D. Nro. 422.780,** de las siguientes empresas:

1) CALERA DEL SUR S.R.L., 2) DINN S.A. y 3) A&F INGENIERÍA

Al respecto **se solicita el otorgamiento de los días de prórroga del plazo de ejecución para las empresas antes mencionadas de acuerdo al DICTAMEN emitido**, teniendo en cuenta las precipitaciones ocurridas en los meses de **Enero y Febrero del corriente año**.-

Se anexa:

1) **DICTAMEN DE PRÓRROGA DE PLAZO POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS**
2) **REGISTRO DE PRECIPITACIONES DE LA DINAC DE LOS MESES DE ENERO y FEBRERO DE 2024.-**

Atentamente.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS ENCARNACIÓN

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

Encarnación, 28 de febrero de 2024.-

DICTAMEN DE PRÓRROGA DE PLAZO POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS

REFERENCIA: Ampliación de plazo por inclemencias climáticas.-

LLAMADO: "Construcción de pavimento tipo empedrado en diversos barrios de la ciudad de Encarnación".-

MODALIDAD: L.P.N. Nº 01/2023, I.D. Nº : 422.780.-

EMPRESAS: 1) CALERA DEL SUR – 2) DINN S.A. – 3) A&F INGENIERÍA

En el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023** PARA LA ***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN*, I.D. Nro. 422.780,** en la cual fueron adjudicadas las Empresas: **1) CALERA DEL SUR, 2) DINN S.A. y 3) A&F INGENIERÍA**, se procede a explicar los motivos de la prórroga solicitada.

La **1RA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN**, tiene fecha de finalización:

1) CALERA DEL SUR: 29 de febrero de 2024

2) DINN S.A.: 01 de marzo de 2024

3) A&F INGENIERÍA: 04 de marzo de 2024

La solicitud de esta **2DA PRORROGA** surge a partir de las **afectaciones climáticas producidas entre los meses de Enero y Febrero del corriente año**. En los siguientes detalles se observan por cada Empresa la cantidad de precipitaciones en los meses especificados más arriba y su afectación por humedad correspondiente, además de la consideración de los días de prórroga para cada Contratista, que serán suficientes para la correcta culminación de las obras pendientes de ejecutar, debido al gran porcentaje de avance en los trabajos.

Ing. Rene Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

CALERA DEL SUR		
Mes	**Total mm del mes**	**Total días de afectación**
Enero de 2024 (desde el 02/01/2024)	100,6	10
Febrero de 2024 (hasta el 27/02/2024	84,3	17
Total	**184,9**	**27**
Días solicitados de prórroga	**27**	

DINN S.A.		
Mes	**Total mm del mes**	**Total días de afectación**
Enero de 2024 (desde el 02/01/2024)	100,6	10
Febrero de 2024 (hasta el 27/02/2024	161	24
Total	**261,6**	**34**
Días solicitados de prórroga	**33**	

A&F Ingeniería		
Mes	**Total mm del mes**	**Total días de afectación**
Enero de 2024 (desde el 05/01/2024)	100,6	10
Febrero de 2024 (hasta el 27/02/2024	161	24
Total	**261,6**	**34**
Días solicitados de prórroga	**30**	

En resumen, lo solicitado para cada empresa para esta **2DA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN**, son los siguientes:

1) CALERA DEL SUR: **27 días solicitados** – **Del 01/03/2024 al 28/03/2024**

2) DINN S.A.: **33 días solicitados** - **Del 02/03/2024 al 04/04/2024**

3) A&F INGENIERÍA: **30 días solicitados** - **Del 05/03/2024 al 04/04/2023**

Ing. Rene Migilio
Dir. de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad
Gobierno Municipal

Que, el Decreto N° 2992/19 de la ley 2051/03, en su Art. 97 establece: *"Prórroga: Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas".*

Que, la Resolución DNCP N° 1807/22, la presente resolución modifica y amplía el artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, y reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual de los contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003. En su Art. 2, establece: *El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables".*

De acuerdo a los días de precipitaciones, el siguiente cuadro muestra la afectación por días de humedad correspondiente:

Cantidad de lluvia	**Afectación**
Hasta 5 mm	Solo el día del evento
De 5 mm a 10 mm	El día del evento más 1 día de afectación
De 10 mm a 20 mm	El día del evento más 2 día de afectación
De 20 mm a 30 mm	El día del evento más 3 día de afectación
Obs:	En caso de lluvias continuas superiores a 30 mm, considerar + 2 días de afectación adicionales

Se adjunta solicitudes de prórroga de las Contratistas y Planilla de Precipitaciones de la DINAC.

Es mi informe.

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

ACTA DE INICIO

OBRA: ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"*****, I.D. Nº 422.780, LOTE Nº 9.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto de 2023, siendo las 09:00 hs., se constituyen en el local de la Municipalidad de Encarnación, sito en Padre Kreusser esq. Mcal. Estigarribia, la **Empresa CALERA DEL SUR**, representado por **el Sr. Victor Daniel Morel**, encargado de la realización de los trabajos, y el **Ing. René Miglio**, de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios por la Municipalidad de Encarnación, para dar inicio a la **obra *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"*****, I.D. Nº 422.780, LOTE Nº 9.-**

En prueba de conformidad, suscriben las partes al pie de esta en tres copias de un mismo tenor y efecto.-

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

Victor Daniel Morel
Contratista

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Infraestructura Pública y Servicios

Ing. René Miglio
Dirección de Infraestructura
Pública y Servicios

CALERA DEL SUR S.R.L

Virgen del Rosario - Tel: 0985-728119-0985-253971

mail:. caleradelsur95@gmail.com.

Gral. Artigas - Itapua

General Artigas, 28 de Febrero de 2024

Sr
Intendente
Alfredo Luis Id Sánchez
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quien corresponda para solicitar la ampliación de prorroga de plazo de ejecución por la lluvias , en el marco de la L.P.N N°01/2023 para la **Construcción de pavimento tipo empedrado en diversos Barrios de la Ciudad de Encarnación. I.D N° 422.780. Lote N° 9**, debido a la gran cantidad de lluvias ocurridas desde el Acta de Inicio de Obras.

Se adjunta Registro de precipitaciones de la DINAC hasta la fecha. Esperando contar con una repuesta favorable a nuestro pedido, me despido

Atentamente

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4
Víctor Morel De Los Santos
Representante legal

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0											
2	0,0											
3	0,0											
4	0,0											
5	0,0											
6	0,0											
7	0,0											
8	0,0											
9	0,0											
10	12,5											
11	0,0											
12	0,0											
13	0,0											
14	0,0											
15	0,0											
16	72,5											
17	15,6											
18	0,0											
19	0,0											
20	0,0											
21	0,0											
22	0,0											
23	0,0											
24	0,0											
25	0,0											
26	0,0											
27	0,0											
28	0,0											
29	0,0											
30	0,0											
31	0,0											
Total	100,6											
Máx. 24h	72,5											
Día Máx.	16											

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: servicios.meteorologicos@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		0,0										
2		0,0										
3		0,0										
4		0,5										
5		0,0										
6		T										
7		0,0										
8		2,2										
9		0,0										
10		5,2										
11		0,0										
12		4,2										
13		20,0										
14		5,0										
15		0,0										
16		0,0										
17		0,0										
18		0,0										
19		15,1										
20		0,0										
21		0,0										
22		0,0										
23		0,0										
24		8,6										
25		3,8										
26		0,0										
27		20,2										
28		75,8										
29		0,9										
30												
31												
Total		161,5										
Máx. 24h		75,8										
Día Máx.		28										

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación